

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

Ley 9/2017

Real Decreto Ley 3/2020

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: “SERVICIO DE GESTIÓN DEL MUSEO AERONÁUTICO, AULA AMBIENTAL, SALA DE EXPOSICIONES, ESPACIO SOLIDARIO, ATENCIÓN A VISITAS y EVENTOS DEL AEROPUERTO CÉSAR MANRIQUE-LANZAROTE”

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

Obra

Suministro

Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente: El objeto del presente documento es la definición de las condiciones técnicas a tener en cuenta para la ejecución del servicio de atención en el museo aeronáutico, aula ambiental, espacio solidario, sala de exposiciones, atención a visitas y eventos del aeropuerto, manteniendo sus instalaciones y velando por la imagen al exterior de Aena en la Isla.

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato): Estos espacios que posee el Aeropuerto en Lanzarote son un referente en la Isla están integrados como espacios culturales y ambientales en la sociedad y su mantenimiento es fundamental para beneficiar la imagen pública exterior de Aena en Lanzarote.

4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador: El presente pliego comprende la ejecución de un servicio de mantenimiento del legado histórico del aeropuerto, y de la difusión de la buena imagen de Aena en la Isla, así como del cuidado, recuperación, mantenimiento e incremento de material expositivo y documentos gráficos y archivos documentales. Por tanto, es muy importante la transmisión y traspaso de conocimientos en caso de realizarse cambios en las personas que desarrollan el servicio.



5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

- 5.1. Duración total del contrato: 12 meses contados a partir de la firma del Acta de inicio. La duración total incluyendo las posibles prórrogas será de 36 meses.
- 5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): 2 prórrogas de 12 meses cada una.
- 5.3. Lugar de prestación: Aeropuerto César Manrique-Lanzarote

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación):

	Presupuesto anual base de Licitación (sin IVA ni impuesto que le corresponda)
Anualidad 1	23.438,68
Total	23.438,68

- 6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente):

	Presupuesto total contrato (sin IVA ni impuesto que le corresponda)
Anualidad 1	23.438,68 €
Anualidad 2	23.438,68 €
Anualidad 3	23.438,68 €
Total	70.316,04 €

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

- 7.1. Seleccionar Procedimiento:

- Abierto
- Restringido
- De licitación con Negociación
- Negociado sin publicidad
- Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- Otros - especificar



7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada: El trabajo del día a día no está estructurado para dividirlo en lotes.

9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:

Departamento de Gabinete de Dirección.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:

Juan José Aparicio Madrid. (Técnico de Gabinete de dirección).

11. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

- Sí.
- No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos: Para la realización de informes, exposiciones y boletines informativos.

12. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

- Sí (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):
Para la realización de informes de visitas, exposiciones y boletines informativos.
- No



13. RESERVA DE CONTRATO:

- Sí.
 - Centros Especiales de Empleo
 - Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.
- No.

Fecha: 19/07/2024

Fecha: 19/07/2024

Director del Expediente

Departamento de Gabinete de Dirección